



Máster Universitario en Terapia de la Mano

Trabajo Fin de Máster

**Manual de apoyo
para profesorado y alumnado**

**Acuerdo de la Comisión Interuniversitaria de la
Titulación, en reunión celebrada con fecha 25 de
septiembre de 2023**

**Ratificada por la Comisión del Máster de la UBU con
fecha 17 de octubre de 2023
Ratificada por la Comisión Pedagógica del IPL con fecha**

.....



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





Índice

1. Introducción	4
2. Coordinación general del Trabajo Fin de Máster.....	4
3. Modalidades de Trabajo Fin de Máster	4
4. Actividades del Trabajo Fin de Máster	5
5. Asignación del Trabajo Fin de Máster	5
6. Tutor académico	6
7. Obligaciones del estudiante.....	7
8. Plan de trabajo del Trabajo de Fin de Máster.....	7
9. Composición y funcionamiento del tribunal	9
10. Evaluación y calificación	9
11. Estructura y normas de estilo.....	11
12. Aspectos éticos y legales.....	11
Anexo 1: Solicitud de líneas para el Trabajo Fin de Máster	13
Anexo 2: Solicitud de cambio de tutor del Trabajo Fin de Máster	14
Anexo 3: Compromiso tutor y estudiante.....	15
Anexo 4: Solicitud de Defensa del Trabajo Fin de Máster y Autorización del tutor.....	16
Anexo 5: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre el TFM.....	17
Anexo 6: Valoración del Proceso de Tutorización. Evaluación Continua del Tutor.....	18
Anexo 7: Evaluación de la Calidad Científico-Técnica y de la exposición oral del Trabajo de Fin de Máster.....	19
Anexo 8: Acta de Valoración del Trabajo Fin de Máster	21
Anexo 9: Solicitud de Revisión de la Calificación Final del Trabajo Fin de Máster.....	22
Anexo 10a: Datos de la revista elegida.....	23
Anexo 10b: Datos de la Convocatoria elegida	23



1. Introducción

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) permite al estudiante integrar y aplicar, con criterio profesional, creativo e innovador, las competencias adquiridas a lo largo del Máster; incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TFM (implicaciones éticas, canales de difusión y transferencia del conocimiento y habilidades de planificación e investigación), y dar solución eficiente a los problemas que deriven del propio TFM.

El TFM tiene una carga de 30 ECTS, que se desarrollarán en el tercer semestre del Máster.

2. Coordinación general del Trabajo Fin de Máster

La Comisión Interuniversitaria de Seguimiento del Máster asume la coordinación y supervisión del proceso de realización de los TFM. Esta comisión estará formada por cuatro miembros, dos por cada una de las instituciones, designados entre los profesores del Máster. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Asignar tutores¹.
- Resolver las solicitudes de cambio de tutor/líneas presentadas.
- Fijar los criterios de evaluación.
- Designar los Tribunales que evaluarán los TFM.
- Fijar los calendarios para los distintos procesos que conlleva el TFM.
- Atender las reclamaciones sobre la evaluación.
- Remitir un informe a la Comisión de Titulación de la UBU y a la Comisión Pedagógica del IPL.

Siendo, por tanto, la comisión de Seguimiento del Máster, la responsable de su organización y de velar por la calidad y adecuación de su contenido al plan de estudios del Máster Universitario en Terapia de la Mano.

3. Modalidades de Trabajo Fin de Máster

Los TFM se adaptarán a uno de los siguientes tipos:

- **Revisión sistemática.** Con la revisión documental se obtiene la evidencia científica actualizada sobre una temática, que ha sido sistemáticamente recogida, resumida de acuerdo con unos criterios predeterminados y sobre la que se realizan la discusión y las conclusiones.

¹ En coherencia con el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la ausencia de discriminación por razón de sexo, las referencias al género contenidas en este documento son de naturaleza genérica y se refieren indistintamente a mujeres u hombres.



- **Investigación.** Se contempla el diseño, totalmente planificado y siguiendo los estándares académicos y científicos para poder llevarse a cabo, y el desarrollo de una investigación, pudiendo ser, a escala reducida.
- **Proyecto de investigación.** El proyecto de investigación implica el análisis del estado del arte de la pregunta de investigación, así como el diseño de la metodología y la previsión de los resultados esperados.
- **Otra.** Cualquier otra modalidad que permita recoger las competencias desarrolladas en la titulación, siendo necesaria, en este caso la aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento del Máster.

Las distintas modalidades requieren el uso de una adecuada gestión referencial bibliográfica y cumplir los aspectos formales, procedimentales y éticos necesarios para la elaboración y defensa del TFM.

4. Actividades del Trabajo Fin de Máster

Las actividades del TFM contemplarán:

- **Actividades presenciales:** Podrán ser seguidas *online* de manera sincrónica.
 - Seminarios sobre herramientas para el desarrollo del TFM.
 - Trabajo personal dirigido.
 - Exposición y defensa oral.
- **Actividades no presenciales.**
 - Trabajo autónomo y tutelado del estudiante.

5. Asignación del Trabajo Fin de Máster

Según cronograma establecido, desde la Coordinación del Máster, se solicitará al profesorado el encargo docente de cada uno de ellos, así como sus líneas de investigación. Esta información será hecha pública a través de la plataforma docente.

A continuación, y en el período habilitado para ello, los estudiantes podrán solicitar entre dos y tres tutores-líneas de trabajo sobre las que les gustaría realizar su TFM. Lo harán entregando el Anexo 1 en la plataforma docente.

La asignación de tutores y estudiantes la realizará la Comisión del de Seguimiento del Máster. Si no hubiera más demanda que oferta, la vinculación entre tutor/a y estudiante será directa; si la demanda de una línea/tutor sobrepasa la oferta la asignación se realizará a través de sorteo. En el caso de tener que proceder al sorteo, se sorteará en primer lugar por qué línea-tutora/a comenzará el sorteo de alumnos, y luego se seguirá el orden de lista que previamente se publicó en la plataforma docente.



Una vez reunida la Comisión de Seguimiento del Máster, y realizada la asignación, la coordinadora del máster publicará un listado provisional de asignación de tutores. El estudiante que quiera realizar un cambio de tutor deberá solicitarlo por escrito de manera motivada a través del Anexo 2 y en el plazo establecido en el cronograma anual. Las solicitudes serán estudiadas por la Comisión de Seguimiento del Máster, la cual resolverá sobre la petición de cambio en un plazo máximo de 15 días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tutor, tomando en consideración las opiniones de los interesados.

Una vez concluido el plazo de solicitud de cambio de tutor, la coordinación del Máster publicará en la plataforma docente el listado definitivo.

6. Tutor académico

El TFM se realizará bajo la supervisión de uno o más tutores académicos que pertenecerán al colectivo de profesorado que imparte docencia en el Máster. Su tarea consistirá en acompañar, orientar y guiar al estudiante durante el proceso de realización del TFM, desde la elección de la línea sobre la que versará el trabajo hasta la presentación y defensa pública del mismo.

Si el TFM se realiza en colaboración con una institución, organismo o empresa, se podrá contar con un profesional que en calidad de tutor externo colaborará, como cotutor con el académico, en la definición del contenido del TFM y en su desarrollo. Dicho profesional recibirá un certificado que acredite la cotutorización.

Funciones del tutor académico:

- Orientar al estudiante durante la realización del TFM, incluido el cumplimiento de las consideraciones éticas.
- Coordinarse con otros profesores/profesionales en el desarrollo del tema de TFM, si así lo considera oportuno (cotutor).
- Llevar a cabo una tutoría inicial presencial o virtualmente en la que se establecerán las especificaciones del TFM y el cronograma de trabajo, teniendo en cuenta que los objetivos que se fijen sean alcanzables en el tiempo establecido.
- Firmar el compromiso de tutorización.
- Realizar el seguimiento y valoración del TFM en función de las competencias recogidas en la memoria del título.
- Complimentar el informe de evaluación continua y la autorización necesaria para la presentación y defensa oral.



7. Obligaciones del estudiante

El estudiante es el encargado de desarrollar el TFM, de forma individual conforme a los temas publicados y asignados. Estará guiado por el tutor asignado.

Son responsabilidades del Estudiante:

- Conocer el contenido del reglamento sobre la elaboración y defensa del TFM, de este manual y de cuantos otros lo completen.
- Conocer los plazos académicos de la Programación Docente del TFM.
- Firmar y cumplir el “Compromiso tutor/a alumno”.
- Participar activamente en las tutorías individualizadas y grupales y en las actividades formativas que se programen a lo largo de la tutorización del TFM.
- Entregar las tareas que se soliciten en los plazos acordados.
- Solicitar, en su caso, los permisos necesarios para la realización del TFM (comité Ético, autorizaciones de los centros...).
- Solicitar, en los plazos establecidos al efecto, autorización para la presentación y defensa del TFM.
- Entregar el TFM en el plazo establecido y defenderlo ante un tribunal evaluador.

8. Plan de trabajo del Trabajo de Fin de Máster

Una vez asignados los TFM, se iniciará el siguiente plan de trabajo en tres fases:

1ª fase: Presentación preliminar

Una vez matriculados y producida la asignación definitiva de la línea y el tutor, se llevará a cabo la primera reunión a petición del tutor o a petición del estudiante. En esta reunión inicial el tutor concretará con el alumno el trabajo que se va a realizar, su modalidad, el cronograma previsto y la estrategia a seguir. Se recomienda que el calendario de entregas se fije en esta tutoría. En esta reunión, que podrá ser individual o grupal, se efectuará el compromiso escrito (Anexo 3) entre el tutor y el alumno.

Como buena práctica, se recomienda que después de las primeras tutorías, cada estudiante presente al tutor, en el plazo que establezca, una breve memoria (no más de dos folios) en relación con el trabajo a realizar, en la que se refleje:

- Una introducción que recoja la relevancia científica del tema y su estado del arte, la motivación del estudiante y una justificación del TFM.
- Los objetivos generales a desarrollar en el tema elegido.



- La metodología prevista para la realización del TFM, haciendo hincapié en si necesitará la aprobación de Comités de Ética u organismos externos (dirección o responsable de los centros o instituciones colaboradoras) para su realización.

2ª fase: Elaboración del Trabajo Fin de Máster

Esta fase constituye la fase central del TFM, en la que el estudiante irá desarrollando el trabajo asignado, con la tutorización correspondiente. En ella tendrán lugar tanto las actividades presenciales (seminarios, trabajo de campo, tutorías) como el trabajo autónomo del alumno.

En esta fase es en la que se va a elaborar el TFM por lo que tiene especial importancia que el alumno participe activamente en los seminarios y tutorías individualizadas y grupales que se programen, que realice las entregas de las tareas que le requiera el tutor en los plazos acordados, que solicite, si es preciso, los permisos necesarios para la realización del TFM (Comité Ético, autorizaciones de los centros...), que cumplimente, en los plazos establecidos, la solicitud de autorización para la presentación y defensa del TFM y que entregue el TFM en el plazo establecido.

La asistencia, presencial o virtual, a las tutorías programadas y acordadas es obligatoria. Si se produjese la falta de asistencia injustificada a alguna de las reuniones programadas, se entiende roto el compromiso entre tutor y alumno, pudiendo el tutor renunciar a su labor de tutorización.

Asimismo, si el estudiante percibiese incumplimiento de dicho compromiso por parte del tutor o razones que motiven a ello, puede solicitar cambio de tutor, justificando dicha solicitud (Anexo 2).

3ª fase: Evaluación, presentación oral y defensa del Trabajo Fin de Máster

Los estudiantes deberán subir el trabajo en PDF antes de la fecha límite establecida y enviar al coordinador del Máster, a través de la plataforma, la solicitud de la defensa de su TFM, en un documento que incluye la autorización del tutor (Anexo 4). Además, el alumno cumplimentará la encuesta de satisfacción (Anexo 5).

Las rúbricas con los criterios de evaluación (Anexos 6 y 7) se publicarán en la plataforma de la asignatura con anterioridad a la fecha de entrega del TFM.

Se establecerán dos convocatorias para la presentación y la defensa de los Trabajos de Fin de Máster, las fechas de estas convocatorias figurarán en el cronograma anual.

La defensa del TFM se realizará de forma pública y presencial -o virtual a través de videoconferencia - ante un Tribunal de evaluación, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. Para la exposición el estudiante contará con 15 minutos de tiempo. Le seguirá un turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal a las que el estudiante ha de responder. El tiempo máximo de preguntas y respuestas será de dos horas.



9. Composición y funcionamiento del tribunal

Todo el profesorado que imparte docencia en la titulación y posea título de doctor o un título de Máster Oficial podrá formar parte del/los Tribunal/es que han de evaluar los TFM. El procedimiento de nombramiento de los tribunales encargados de la evaluación y la designación de los miembros del Tribunal serán aprobados por la Comisión de Seguimiento del Máster y publicado en la fecha establecida.

Cada tribunal evaluador estará formado por tres docentes titulares (presidente, secretario y vocal) y un suplente. En ningún caso el tutor académico de un TFM podrá formar parte del Tribunal responsable de su evaluación. Para designar al presidente y al secretario se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad. En los tribunales tendrá que estar al menos un profesor del IPL y otro de la UBU.

10. Evaluación y calificación

Teniendo en cuenta que la realización del TFM está integrada en la programación del Máster, su evaluación debe ser continua e integrar el antes, el durante y el después de la ejecución y defensa del TFM.

La calificación global tendrá en cuenta:

- a. Informe del tutor a partir de la evaluación continua del trabajo realizado por el alumno y de su actitud en las tutorías. Supondrá un 40% de la nota final (rúbricas del proceso de tutorización (Anexo 6).
- b. La calidad científica y técnica del trabajo presentada con un peso de 35% de la nota final. Se tendrá en cuenta el rigor científico y metodológico del trabajo realizado y la aplicación e integración de los módulos del Máster en el TFM (el primer módulo en cuanto a la metodología que corresponda y el segundo y el tercero en función del tema elegido). Será evaluada por cada uno de los miembros del Tribunal evaluador y elaborarán un informe conjunto (Anexo 7).
- c. La claridad y formato de la exposición, capacidad de debate y defensa argumental, que supondrá el 25% restante. Será valorada por cada uno de los miembros del tribunal evaluador y elaborarán un informe conjunto (Anexo 7).

La evaluación final debe contemplar aspectos positivos y negativos del TFM y debe dar recomendaciones para posibles proyecciones del mismo, como presentaciones en eventos científicos, publicaciones, patentes o, simplemente, constitución como línea de investigación futura y continuar trabajando en el tema.

Para asignar las calificaciones, los tutores y los miembros del tribunal seguirán las tablas de rúbrica que se publicarán en la plataforma de la asignatura (UBUVirtual o Moodle IPL) para cada uno de los aspectos a evaluar: evaluación continua del tutor, evaluación de la calidad científica y evaluación de la defensa.



La calificación final (Anexo 8), será la resultante de sumar la calificación obtenida mediante el informe del tutor y la media aritmética entre las notas emitidas por cada uno de los miembros del Tribunal de Evaluación, siguiendo los criterios establecidos en la guía docente. Dicha calificación se otorgará siguiendo los rangos correspondientes a cada una de las universidades: Figurará la calificación cualitativa (suspense, aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor), la calificación cuantitativa ajustada al rango portugués (0-20) y la ajustada al rango español (0-10) en función de la siguiente escala numérica, con expresión de un decimal:

Suspense	De 0 a 4,9	De 0 a 9
Aprobado	De 5 a 6,9	De 10 a 14
Notable	De 7 a 8,9	De 15 a 18
Sobresaliente	De 9 a 10	De 18 a 20

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, dado que el número de Matrículas de Honor no podrá exceder el cinco por cien de los alumnos matriculados, si hubiese lugar para resolver las matrículas de honor se procederá en función del número de tribunales que hubiera habido, para ello los presidentes de los tribunales habidos revisarán los informes recibidos por parte de los tribunales en los que se haya solicitado la mención de matrícula de honor. En cualquier caso, también se podrán convocar otras pruebas adicionales si lo consideraran oportuno.

El estudiante tiene derecho a solicitar al tribunal evaluador la revisión de la calificación obtenida, así como una justificación de la forma en que se han aplicado los criterios de evaluación, en fecha y forma indicadas por el tribunal evaluador, presentando un escrito dirigido al Presidente del Tribunal evaluador en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones.

Tras la revisión por parte del tribunal evaluador, si el alumno no estuviera conforme con la calificación, podrá solicitar su revisión conforme normativa de la Institución en la que se defendió el TFM. Esta solicitud deberá estar motivada y se realizará en el plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de revisión por parte del tribunal.

Recibida la solicitud de revisión de calificación, la Comisión de Seguimiento del Máster decidirá sobre la admisión a trámite de la reclamación, para lo que deberá tener en cuenta la motivación expuesta por el alumno y el informe del tribunal. Si fuera admitida a trámite la Comisión del Máster deberá resolver en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de admisión de la reclamación (Anexo 9).

En caso de que algún aspecto no quede cubierto con las pautas anteriores se actuará de acuerdo con las normativas de evaluación del IPL (https://www.ipleiria.pt/esslei/wp-content/uploads/sites/28/2015/03/877-2016_avaliao%20A7%20A3o-de-conhecimentos-do-2%20BA-ciclo-de-estudos-da-ESSLei.pdf) y de la UBU (cf.



<https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>).

11. Estructura y normas de estilo

Con la finalidad de que todos los TFM sigan el mismo formato se facilita borrador publicado en la plataforma (Moodle o UBUvirtual).

Independientemente de la modalidad de trabajo elegido, el TFM deberá ajustarse y ser presentado conforme el borrador de TFM, o convocatoria de investigación a la que se pretenda presentar el Proyecto de Investigación.

Debe estar escrito en portugués, español o inglés. Debe obedecer a las normas generales de presentación gráfica de trabajos escritos vigentes en las instituciones (portada, contraportada, índices, apéndices, etc.).

Si el estudiante, tras la defensa de la tesis, desea presentar un artículo de su trabajo a una revista científica, podrá indicar a qué revista lo presentará y su justificación. La información básica de la revista en la se pretende publicar el artículo (Anexo 10a) o la información de la Convocatoria a la que se presentará el Proyecto de investigación (Anexo 10b) deberá presentarse antes del índice.

12. Aspectos éticos y legales

El TFM ha de ser original, y para ello se estima que el nivel de plagio no debe ser superior al 15% evaluado a través del programa antiplagio que facilita la plataforma de UBUVirtual. En el caso de porcentajes superiores al 15% y siempre y cuando los tutores estimen tras la revisión de dicho informe que el porcentaje señalado, no concurre en plagio, se deberá adjuntar informe justificando a qué se debe el plagio obtenido. En aquellos casos en los que el TFM sea plagio o vulnere el derecho a la intimidad de las personas u otro tipo de irregularidad, el alumno no podrá superar la asignatura de TFM.

Los tutores son responsables de que la realización del TFM cumpla las normas éticas y profesionales y deberá contar con las autorizaciones e informes pertinentes para llevarse a cabo y cumplir con la normativa vigente en materia de investigación biomédica y protección de datos. Además, en su caso, deberá contarse con el consentimiento informado de los participantes.

- Si se lleva a cabo en instituciones de ámbito sanitario deberá atenerse a lo recogido en las "Recomendaciones para la presentación de Trabajos de Fin de Máster" del Comité Ético competente donde se realice el TFM.
- por la institución.
- En lo referente a propiedad intelectual se regirá de acuerdo con la normativa vigente (cf. Y



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/normativa_propiedad_intelectual_e_industrial_ubu-aprobado_consejo_gobierno_270312.pdf).



Anexo 1: Solicitud de líneas para el Trabajo Fin de Máster

D./D^a. [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#), con DNI/CC [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#),
estudiante del Máster Universitario en Terapia de la Mano.

Propone, por orden prioritario y de cara a la realización del TFM las
siguientes líneas de trabajo asociadas a un tutor/a,:

Número de la línea	Título de la línea	Tutor/a

Burgos/ Leiria a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Fdo.: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

COORDINADORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERAPIA DE LA MANO.



Anexo 2: Solicitud de cambio de tutor del Trabajo Fin de Máster

D./D^a: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) con DNI/CC: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#), estudiante del Máster Universitario en Terapia de la Mano, tras haber informado a su actual tutor/a del Trabajo Fin de Máster de la presente petición

EXPONE (justificación)

SOLICITA un cambio de tutor/a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Burgos/ Leiria a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Fdo.: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERAPIA DE LA MANO



Anexo 3: Compromiso tutor y estudiante

Nombre y apellidos del estudiante: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

DNI/CC: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Nombre y apellidos del tutor/a: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Declaramos que:

- En el día [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) se inicia el contacto para la elaboración de TFM entre el estudiante y el tutor.
- Entendemos las características de la asignatura, los objetivos fijados, así como el proceso de seguimiento y evaluación de la misma.
- Comprendemos la finalidad del compromiso tutor-estudiante.
- Conocemos el Reglamento y el Manual para la elaboración y defensa de los TFM específicos del Máster.
- Nos comprometemos a cumplir los plazos académicos establecidos en la programación del TFM.
- A través de las tutorías individuales y/o grupales que se programen a lo largo del desarrollo del TFM se supervisará el trabajo autónomo realizado a lo largo del proceso.

Burgos/ Leiria a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

El/la tutor/a

El/la estudiante

Fdo.: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Fdo.: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)



Anexo 4: Solicitud de Defensa del Trabajo Fin de Máster y Autorización del tutor

D./Dña.: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) con DNI/CC/NIE: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) alumno/a del Máster Universitario en Terapia de la Mano,

SOLICITA la lectura y defensa del Trabajo Fin de Máster titulado: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

D./D^a: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) Profesor/a de la Universidad de [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#), en calidad de tutor/a, autoriza la defensa del Trabajo Fin de Máster.

Observaciones que se desea hacer constar (optativo)

Burgos/ Leiria, a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

El/la tutor/a

El/la estudiante

Fdo. [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Fdo.: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)



Anexo 5: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre el TFM

*Es importante que conozcas que la **respuesta** es absolutamente **confidencial**.*

Contesta a cada una de las preguntas planteadas con sinceridad y objetividad, siempre que dispongas de una opinión en el contexto de la asignatura y profesor/a indicados, en caso contrario no contestes.

TFM Máster en Ciencias de la Salud: Terapia de la Mano.				
UTILIZA LA SIGUIENTE ESCALA PARA RESPONDER				
1	2	3	4	5
Nada de acuerdo Muy poca/a	Poco de acuerdo Poco/a	Acuerdo medio Algo	Muy de acuerdo Bastante	Totalmente de acuerdo Mucho/a

CUESTIONARIO DE OPINIÓN	PUNTUACIÓN
1. Al iniciar el Trabajo Fin de Master (TFM) conocía con claridad los objetivos a alcanzar	
2. El contenido del TFM estaba bien definido desde el inicio	
3. La planificación y temporalidad del trabajo ha sido adecuada	
4. Los recursos utilizados han sido suficientes para cubrir los objetivos marcados	
5. A lo largo del desarrollo del proyecto ha sido posible desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación	
6. El tutor académico ha apoyado y dirigido eficazmente la realización del trabajo	
7. Grado de motivación del TFM	
8. La realización del TFM ha supuesto una aportación importante para mejorar mi formación	
9. En general estoy satisfecho con el TFM realizado	
10. La cantidad de trabajo requerida para la realización del TFM con relación a otras asignaturas ha sido 1, muy poca; mucho 5	
<i>Sugiere, por favor, qué cambiarías para mejorar la calidad del desarrollo del TFM</i>	

MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN



Anexo 6: Valoración del Proceso de Tutorización. Evaluación Continua del Tutor

D./D^a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) Tutor/a del Trabajo Fin de Máster titulado: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

realizado por el alumno/a D./D^a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) con DNI/CC [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

INFORMA acerca de dicho trabajo:

Iniciativa	Max.1/10*
Actitud y aprovechamiento ante las actividades propuestas	Max.1/10
Manejo de bases de datos bibliográficas	Max.1/10
Sentido crítico en la elaboración del trabajo	Max.1/10
Originalidad	Max.1/10
Innovación	Max.1/10
Integración y síntesis de conocimientos	Max.1/10
Puntualidad de las entregas parciales	Max.1/10
Calidad de la presentación de las entregas parciales	Max.1/10
Calidad del trabajo	Max.1/10

Calificación: (puntos* sobre 10 o 20) _____

*Según la puntuación se otorgue en el rango de la UBU o del IPL

Observaciones que desea hacer constar (Optativo): [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

Burgos/ Leiria, a [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

El/la tutor/a

Fdo.: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)



Anexo 7: Evaluación de la Calidad Científico-Técnica y de la exposición oral del Trabajo de Fin de Máster

El Tribunal nombrado al afecto:

Presidente/a: D/D^a

Secretario/a: D/D^a

Vocal: D./D^a

Han evaluado el Trabajo Fin de Máster titulado:

.....

Realizado por el alumno/a D./D^a

..... Con DNI/CC/NIE

INFORMAN acerca de la Calidad Científico-Técnica (completar con los resultados de la evaluación de la rúbrica)

Introducción y marco teórico: (relevancia del marco conceptual y del punto de partida o problema; manejo herramientas bibliográficas o informáticas; aplicación e integración de ideas adquiridas en el Máster; competencia en lenguas extranjeras; originalidad de la temática e innovación del estudio).	
Metodología: (apropiada para estudio – planificación, gestión y diseño del estudio-; Compromiso bio-ético).	
Resultados: (bien presentados, pertinentes, adecuados a los objetivos del estudio).	
Discusión: (de los resultados obtenidos, contrastados con la evidencia científica; en su caso, profundiza en los marcos bibliográficos organizativos, legales o económicos y emite juicios críticos; posibilita la difusión y transferencia del conocimiento).	
Conclusiones: claras y sin ambigüedades; en su caso, formulación de juicios, reflexión y responsabilidades sociales y éticas claras y acordes con lo obtenido.	
Formato/estructura del trabajo presentado	
Calificación: (puntos* sobre 10 o 20)	

*Según la puntuación se otorgue en el rango de la UBU o del IPL



Igualmente INFORMAN acerca de la Defensa del Trabajo (completar con los resultados de la evaluación de la rúbrica)

Claridad de la exposición	
Formato de la exposición (Adecuada presentación de los contenidos del TFM)	
Actitud	
Lenguaje académico verbal y gestual	
Defensa argumental y debate	
Calificación: (puntos* sobre 10 o 20)	

*Según la puntuación se otorgue en el rango de la UBU o del IPL

Observaciones que desea hacer constar (Optativo):

Burgos/ Leiria, a

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

Fdo:

Fdo:

Fdo:



Anexo 8: Acta de Valoración del Trabajo Fin de Máster

El/la alumno/a: D./D^a con DNI/CC/NIE:
..... presentó el TFM titulado:

Tutorizado por:

Evaluated por el Tribunal nombrado al afecto:

Presidente/a: D/D^a

Secretario/a: D/D^a

Vocal: D./D^a

Tras la presentación y debate del TFM, el/la coordinador/a recoge la siguiente calificación:

Procedimiento	Calificación *
Exposición y defensa ante el tribunal: claridad y formato de la exposición, capacidad de debate y defensa argumental. (25%)	
Calidad científica del trabajo: rigor científico y metodológico del trabajo Realizado. (35%).	
Informe evaluación del tutor/tutora. (40%)	
Total (100%)	

*Según la puntuación se otorgue en el rango de la UBU o del IPL sobre 10 o sobre 20

Observaciones que se desean hacer constar (opcional, en el reverso de la hoja)

Burgos/ Leiria, a..... de.....de 20..

Fdo: Coordinador/a del Máster.



Anexo 9: Solicitud de Revisión de la Calificación Final del Trabajo Fin de Máster

D./D^a: [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)
[para escribir texto.](#)

DNI/CC: [Haga clic o pulse aquí](#)

alumno/a del Máster Universitario en Terapia de la Mano habiendo realizado la defensa oral del Trabajo Fin de Máster titulado [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#) el día [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#), ante el tribunal presidido por D./D^{ña}. [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.](#)

SOLICITA

Revisión de la calificación otorgada, según se contempla en la normativa vigente.

Burgos/ Leiria, a __ de _____ de 20__

El/la estudiante

Fdo:

COORDINADOR/A DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERAPIA DE LA MANO



Anexo 10a: Datos de la revista elegida

Nombre de la revista seleccionada:

Ficha técnica de la revista:

ISSN:

ISSN-e:

Periodicidad:

País:

Idioma:

CIR (clasificación integrada de revistas científicas):

Factor de impacto:

Justificación de la revista seleccionada (máx. 150 palabras)

Anexo 10b: Datos de la Convocatoria elegida

Bases de la convocatoria:

Objetivo:

Destinatario:

Temporalización:

Entidad financiadora:

Otros aspectos que se consideren relevantes:

Justificación de la convocatoria elegida (máx. 150 palabras)